**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**Comité Directivo Estatal Oaxaca**

**Coordinación de Comunicación Institucional**

Oaxaca de Juárez, Oax., 07 de diciembre de 2017

**CONVOCA PRI A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE**

**CONSEJO POLÍTICO PARA ESTE SÁBADO**

El presidente estatal del PRI, Germán Espinosa Santibáñez, acompañado por la secretaria general Julieta Famania Ruiz y el secretario de Elecciones, Baruc Alavez Mendoza, colocaron en estrados de la sede priista la convocatoria a la Sesión Extraordinaria del Consejo Político Estatal que se realizará este sábado 9 de diciembre a las 16:00 horas en la sede partidista.

El documento indica que la mesa directiva del Consejo Político Estatal lo hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 124, 127, 128, 129, 133,135 fracciones X y artículos 184, 186, 187 y demás relativos y aplicables de los estatutos que rigen la vida interna de nuestro partido, así como los aplicables del reglamento del Consejo Político Nacional.

Por lo tanto se convoca a los integrantes del Consejo Político Estatal a la sesión Extraordinaria que se llevará a cabo de manera pública el día 9 de diciembre de 2017 a las 16:00 horas en el Auditorio Luis Donaldo Colosio, ubicado en las instalaciones del Comité Directivo Estatal, ubicado en Carretera Internacional 1503, Santa Rosa Panzacola.

De acuerdo a la convocatoria en el orden del día se abordarán los siguientes temas: informe sobre nuevas incorporaciones al Consejo Político Estatal; toma de protesta de los nuevos consejeros políticos estatales; presentación del acuerdo del Consejo Político Nacional mediante el cual se instruye a los Comités Directivos de las entidades federativas aprobar y garantizar las disposiciones señaladas en los puntos del acuerdo.

Aprobación en su caso del acuerdo por el que se determinan los métodos estatutarios para la elección de las 25 candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y por el que se autoriza al Comité Directivo Estatal para emitir las convocatorias correspondientes; aprobación en su caso del acuerdo por el que se determinan los métodos estatutarios para la elección de las 153 candidaturas a concejales de los municipios que electoralmente se rigen por el sistema de partidos políticos, y por el que se autoriza al Comité Directivo Estatal para emitir las convocatorias correspondientes.

Aprobación en su caso, de la implementación de la fase previa en su modalidad de exámenes de conocimientos, aptitudes o habilidades para ejercer los cargos de diputados locales por el principio de mayoría relativa y concejales en los 153 ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos y presentación del Plan Estatal de Elecciones para el proceso electoral local 2017-2018.